

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:

Jorge Enrique Medina Icaza, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de **HELADOSA S.A.**, ante usted, atentamente, comparezco para notificarle que el 22 de abril del 2010 se realizaron las siguientes transferencias de acciones, todas ellas a favor de **OVANIA FINANCIAL CORP.**, de nacionalidad panameña:

- (a) **ALICORP ECUADOR S.A.** (RUC 1790720101001) transfirió 89'258.367 acciones, numeradas de la 36'449.941 a la 36'741.893, inclusive; y de la 37'033.857 a la 126'000.260, inclusive, que en su momento estuvieron representadas en el resguardo número 01; y,
- (b) **Jocsy Karina Gárate Hidalgo** (cédula 0913878658) transfirió 291.963 acciones, numeradas de la 36'741.894 a la 37'033.856, inclusive, que en su momento estuvieron representadas en el resguardo número 02.

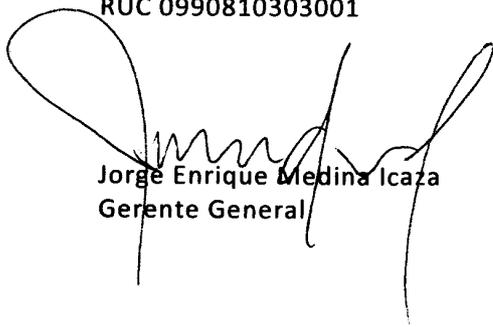
Las cedentes son ecuatorianas.

Me permito dejar constancia, para los efectos legales del caso, que las acciones cuya cesión estoy notificando por este medio corresponden a la totalidad de las que, en su día, se acordaron emitir con motivo del aumento de capital instrumentado mediante las escrituras públicas que fueron otorgadas ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 22 de abril y el 20 diciembre del 2010, ambas inscritas en el Registrado Mercantil de Guayaquil el 15 de diciembre del 2011.

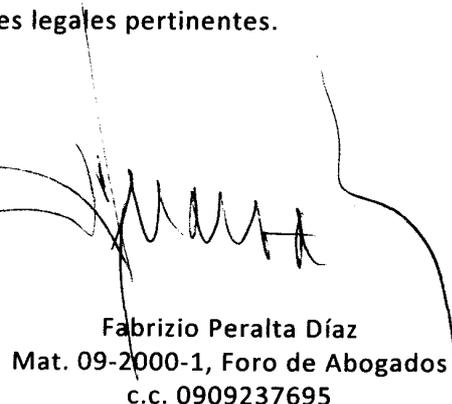
Esta transferencia, por cierto, no fue notificada a la Intendencia de Compañías porque en la institución a su cargo no se procesan cesiones sobre acciones que formalmente no se pueden emitir mientras no inscriban en el aludido registro público las escrituras que contienen los actos societarios que sirven de antecedente para su emisión, pero que sí se pueden representar en certificados provisionales o resguardos, conforme lo permite la Ley de Compañías. No obstante lo anterior, la transferencia consta debida anotada en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada y, por ende, el 16 de diciembre del 2011 se procedió a emitir un solo título, a favor de **OVANIA FINANCIAL CORP.**, que está signado con el número 14 y que es representativo de todas las antedichas 118'162.760 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y numeradas de la 7'837.501 a la 126'000.260.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
p. **HELADOSA S.A.**
RUC 0990810303001



Jorge Enrique Medina Icaza
Gerente General



Fabrizio Peralta Díaz
Mat. 09-2000-1, Foro de Abogados
c.c. 0909237695